



# COMITE DE EVALUACIÓN

## EVALUACION COMPLEMENTARIA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 41 - Adquisición de Pinturas para Señalización, con ID N° 475080

En el marco del llamado a Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 41 - Adquisición de Pinturas para Señalización, con ID N° 475080, se detalla lo siguiente:

### CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

En este apartado, el oferente debe declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **Artículo N° 21**, de la **Ley N° 7021/22**, de **Suministro y Contrataciones Públicas**. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas.

Con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, este Comité, luego de la verificación, ha constatado que el oferente **PAMPEIRO S.A. con RUC N° 80005544-6**, ha pronunciado (como Declaración Jurada) en su Formulario de Oferta, que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, como así también ha constatado que, no figura en los registros del personal de la convocante, ambas verificaciones fueron realizadas conforme a lo dispuesto en el **Art. N° 21**, de la **Ley N° 7021/22**, de **Suministro y Contrataciones Públicas**, por lo que, la Firma **PAMPEIRO S.A. con RUC N° 80005544-6**, cumple con estos parámetros analizados.

Posteriormente, este Comité procede a verificar, por los medios disponibles, en este caso, en la Base de Datos del SINARH (Sistema Nacional de Recursos Humanos), o de la Secretaría de la Función Pública o Datos Abiertos del MEF, a fin de corroborar la calificación en cuanto al requisito Legal del oferente. Dicha verificación queda reflejada cuanto sigue:

Visualización a través de Captura de pantalla de la Consulta Electrónica realizada en la Base de Datos del firmante de la oferta (Representante Legal) de la Empresa: **PAMPEIRO S.A. con RUC N° 80005544-6**.



DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

### Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 22-10-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuesto
2025	OCTUBRE	Nivel	Entidad	OEE	6047423	Nombres	Apellidos	= Presupuestc

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39,698,536 registros)

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuesto
2025	OCTUBRE	Nivel	Entidad	OEE	3182001	Nombres	Apellidos	= Presupuestc

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39,698,536 registros)

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuesto
2025	OCTUBRE	Nivel	Entidad	OEE	8445732	Nombres	Apellidos	= Presupuestc

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39,698,536 registros)

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuesto
2025	OCTUBRE	Nivel	Entidad	OEE	7863493	Nombres	Apellidos	= Presupuestc

No se encontraron resultados

Conforme las Capturas de Pantalla y al cuadro ut supra, y según los datos detallados en ella, se analiza a los Representantes Legales/Socios de la empresa **PAMPEIRO S.A. con RUC N° 80005544-6**, y se constata que todos ellos, **NO REGISTRAN ANTECEDENTES** actualmente en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por lo que este Comité deja constancia, que en este punto de la evaluación, el Representante Legal y los Socios de la Firma, no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **Artículo N° 21**, de la **Ley N° 7021/22**, de **Suministro y Contrataciones Públicas**, y de conformidad a su **Decreto Reglamentario N° 2264/24**.

Ever Luis Alvarez Mármol  
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo  
Comité de Evaluación

María Estima Franco Rivas  
Comité de Evaluación